



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

12368

Acomiadament/Cessaments en general 1105/2017

D. JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001105 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JOSE RAMON GONZALEZ DURAHO contra la empresa GRAYBA DEMOLICIONES Y OBRAS S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por D. Félix Gómez Bermúdez contra GRAYBA DEMOLICIONES, SERVICIOS Y OBRAS S. L., debo DECLARAR y DECLARO la improcedencia del despido de fecha 15.04.2017, y, ante la imposibilidad de readmisión, la extinción de la relación laboral habida entre las partes a la fecha de esta resolución, CONDENANDO a la empresa a indemnizar al trabajador en la cantidad de 2575'32 euros, así como a abonarle los salarios de tramitación calculados desde la fecha del despido hasta la fecha de esta sentencia en la cantidad de 28913'82 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRAYBA DEMOLICIONES Y OBRAS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 3 de diciembre de 2019

El letrado de la Administración de Justicia

